



CONVOCATORIA PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN MÉXICO, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

ACTA FINAL

Con fecha 3 de octubre de 2023, se publicó la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo en la Consejería de Educación de la Embajada de España en México con categoría de auxiliar administrativo.

Con fecha 12 de diciembre se realizó la entrevista finalizadora del proceso selectivo. Tras evaluar esta última prueba y una vez finalizada la fase de oposición, el órgano de selección, de acuerdo con la base séptima de la convocatoria, ha acordado:

1. Publicar la relación de aspirantes que han alcanzado la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, que figura como Anexo I. Dicha relación estará disponible en el tablón de anuncios de la sede de la Consejería de Educación de la Embajada de España en México, así como en las páginas web de dicha Consejería.
2. Tal y como se establece en la base séptima de la convocatoria, una vez finalizada la fase de oposición, el presidente del órgano de selección resuelve elevar a la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Formación Profesional la relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para la superación del proceso selectivo, por orden de puntuación.
3. Se dispone, conforme a la base séptima de la convocatoria, la apertura del plazo de ocho días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa por parte del candidato que ha obtenido la mayor puntuación, de los siguientes requisitos exigidos en la convocatoria:
 - Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio de cualquier Administración pública ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas, según el modelo que figura como anexo V.
 - Certificado médico o declaración jurada de no padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes, según el modelo que figura como anexo VI.
 - Permiso de residencia y trabajo en los Estados Unidos de México
4. Si no se hiciera en el plazo establecido, no cumpliera los requisitos exigidos, renunciare o, la evaluación del período de prueba fuere desfavorable, el puesto podrá ser adjudicado al siguiente candidato de la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

En Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2023
El Presidente del Tribunal Calificador
Juan Vicente Pérez Hernández



ANEXO I – NOTA FINAL PROCESO SELECTIVO

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	Oposición	Concurso	TOTAL
1	ÁLVAREZ GASPAR	RODRIGO	25,87	14,3	40,17
2	RAMIRO ESTEBAN	GUIOMAR	21,32	11,15	32,47
3	MIRANZO VIECO	ALBA CELESTE	24,7	4,2	30,4
4	HUNT ARANA	EMILY	20,35	1,2	21,55
5	PÉREZ GARCÍA	ÁNGEL	18,6	1,5	20,1

